

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Reglamento de Trabajo Fin de Master

Master Universitario de Investigación (MUI)

Ciencias Sociales y Jurídicas

Especialidad en Economía, Empresa y Trabajo

Aprobado por Junta de Facultad en sesión de 17 de marzo de 2010

Elaborado por:

Vicedecanato de Coordinación y Calidad de la Docencia

1. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases sobre la elección de tema, adjudicación de tutor, tramitación administrativa, defensa pública y calificación de los Trabajos Fin de Master (TFM). Será de aplicación en la asignatura denominada Trabajo Fin de Master, programada para el segundo semestre del Master Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (Especialidad en Economía, Empresa y Trabajo), impartido en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El TFM consiste en la realización, presentación y defensa pública de un trabajo de investigación original, escrito en español, inglés o portugués, que debe mostrar que el alumno ha adquirido las competencias previstas en el plan de estudios de la titulación.

Tal y como establecen las Directrices para el diseño de titulaciones de la UEX en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (Anexo I), el alumno podrá matricularse del TFM desde el inicio del curso académico, pero para su defensa pública tendrá que haber aprobado íntegramente todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción de este trabajo final.

Para la defensa pública del TFM, el centro habilitará en cada una de las convocatorias de junio, septiembre y febrero de cada curso académico periodos de defensa de TFM que deberán coincidir con la última semana del periodo de exámenes previsto en el calendario oficial de la Universidad de Extremadura.

2. TEMÁTICA

2.1. La temática del TFM será elegida voluntariamente por el alumno, pero deberá estar vinculada a las siguientes ramas de conocimiento:

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Derecho Mercantil

Economía Aplicada

Economía Financiera y Contabilidad

Historia e Instituciones Económicas

Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa

Organización de Empresas

Sociología

2.1.1. Excepcionalmente, el alumno podrá proponer a la Comisión de Calidad del Master, la realización de un TFM de temática distinta a la de las áreas de conocimiento referidas, pero siempre dentro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Dicha propuesta deberá contar con el visto bueno de un profesor doctor de la Universidad de Extremadura, que será asimismo el tutor del trabajo en caso de aprobación del mismo por parte de la Comisión de Calidad del Master.

3. ASIGNACIÓN DE TUTOR Y TRAMITACIÓN

3.1. Para tramitar la defensa pública del TFM, el alumno deberá entregar en el registro del centro, antes de la fecha establecida al efecto, un impreso de solicitud en el que conste claramente el título del trabajo y un resumen de los objetivos del mismo, escrito en español (**Anexo II**). Si el alumno ha acordado previamente con un profesor doctor de alguna de las áreas referidas en el apartado 2.1. la dirección del trabajo, dicha solicitud deberá ir acompañada de la firma de aceptación del tutor.

3.2. En vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Calidad del Master publicará, en un plazo máximo de 15 días naturales, una lista de trabajos admitidos a los que respectivamente adjudicará tutor en caso de no llegar refrendados por ningún tutor. Dicho tutor será siempre un profesor doctor de la Universidad de Extremadura, vinculado a alguna de las áreas referidas en el punto 2.1, sin perjuicio de la excepción contenida en el apartado 2.1.1.

3.2.2. En el caso de trabajos no admitidos, el alumno tendrá un plazo máximo de 15 días naturales, a contar desde la fecha de publicación de la lista de admitidos, para proponer otro título de TFM (**Anexo II**), que deberá ser igualmente valorado y ratificado por la Comisión de Calidad del Master en un plazo máximo de 7 día naturales.

3.3. Una vez concluido el trabajo y siempre 15 días naturales antes del inicio del periodo de defensa de TFM, el alumno deberá depositar en la secretaría académica del centro tres copias impresas del trabajo, una para cada uno de los miembros del tribunal de defensa del TFM, además de una

copia del mismo en soporte electrónico CD (Compact Disc), preferiblemente en formato PDF (Portable Document File). Deberá acompañar al depósito la autorización expresa del tutor para la defensa pública del TFM (**Anexo III**), así como la conformidad del mismo con la copia electrónica presentada por el alumno (**Anexo IV**).

4. FORMATO DEL TFM

4.1. El TFM, escrito en español, inglés o portugués, ocupará un espacio mínimo de 30 páginas (excluyendo bibliografía y otras fuentes utilizadas) y contendrá, al menos, los siguientes apartados:

Carátula en formato establecido (**Anexo V**)

Índice de contenidos

Resumen en español e inglés o portugués

Objetivos y justificación del tema

Desarrollo de los contenidos

Conclusiones

Bibliografía y fuentes utilizadas

5. DEFENSA PÚBLICA DEL TFM

5.1. En la fecha previamente establecida por el centro, el TFM será defendido por el alumno en sesión pública ante un tribunal de tres miembros, entre los que no podrá figurar el tutor del mismo. La exposición del alumno, en español, inglés o portugués, no podrá exceder los 15 minutos de duración. A continuación, los miembros del tribunal debatirán con el alumno, en un tiempo máximo de 15 minutos, los aspectos más destacados del trabajo presentado.

5.2. Concluido el acto de defensa, los miembros del tribunal emitirán, a puerta cerrada, un acta provisional de calificación, en la que deberá quedar claramente indicada la nota final del trabajo, puntuado de 0 a 10. A partir de 5, el TFM estará Aprobado. El acta provisional de calificación deberá contar siempre con la firma del secretario del tribunal (**Anexo VI**).

5.3. Una vez finalizado el periodo de defensa de TFM, los presidentes de cada tribunal publicarán en los tablones de anuncios correspondientes las

calificaciones obtenidas en cada trabajo, así como el lugar, le fecha y los horarios de revisión. Entre la publicación de las calificaciones y la fecha de revisión deberán pasar, al menos, 4 días hábiles.

6. REVISIÓN DE CALIFICACIONES

6.1. Para poder acceder a la revisión de las calificaciones publicadas, el alumno deberá remitir al presidente del tribunal correspondiente, a través del registro del centro, un informe razonado (**Anexo VII**) de los motivos que justifican la reclamación. El plazo máximo para la presentación de dicho informe será de 2 días hábiles a contar desde la fecha de publicación de las calificaciones.

6.2. En vista de las alegaciones presentadas, los miembros del tribunal de defensa correspondiente debatirán con el alumno, en el lugar y en las fechas señaladas para la revisión, cuantos aspectos del TFM consideren oportunos.

7. TRIBUNALES

7.1. Los miembros de cada uno de los tribunales constituidos para la defensa pública del TFM (uno por cada 10 trabajos presentados) serán elegidos, cada año y de manera rotatoria, por la Comisión de Calidad del Master entre todos los profesores doctores de las áreas de conocimiento referidas en el apartado 2.1. La participación en los mencionados tribunales constituye una actividad formativa más dentro de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Extremadura y, por tanto, será obligatoria para todos los profesores doctores con docencia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

7.2. Para cada tribunal de defensa de TFM, la Comisión de Calidad del Master nombrará tres titulares y seis suplentes. Ejercerá de presidente en cada acto de defensa pública de TFM, el profesor doctor de mayor categoría profesional y de mayor antigüedad en la categoría. Ejercerá de secretario en cada acto de defensa pública de TFM, el profesor doctor de menor antigüedad.

ANEXO I

Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior

Aprobado en Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008

V.3.f) Trabajo fin de titulación.

El trabajo final de titulación ha de ser la última asignatura superada por el estudiante y, en todos los casos, supondrá la defensa pública de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director del mismo.

Este trabajo tendrá una extensión de 12 o de 6 créditos y podrá consistir en un proyecto de ingeniería, un trabajo de investigación, una memoria analítica de prácticas externas, etc. En cualquier caso, la propuesta de plan de estudios indicará la tipología y estructura del trabajo fin de titulación y el procedimiento de elección y actuación de los tribunales que han de evaluarlo.

Los trabajos finales de titulación han de mostrar que se han alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios, por ello en la propuesta se ha de justificar cómo el modelo de trabajo propuesto consigue comprobar que el estudiante ha alcanzado todas las competencias previstas.

Para matricularse del trabajo fin de Grado el estudiante deberá haber superado íntegramente los tres primeros cursos de la titulación. Para su defensa y evaluación, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción de este trabajo final. En el caso de los títulos de Máster los estudiantes, sin embargo, podrán matricularse del trabajo fin de titulación desde el inicio, sin bien para su defensa tendrán que haber superado el resto de asignaturas.

ANEXO II



PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE MASTER Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Curso 20 /20

Convocatoria:

TÍTULO DEL MASTER		
TÍTULO DEL TRABAJO PROPUESTO		
OBJETIVOS DEL TRABAJO PROPUESTO		
ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE SE ADSCRIBE EL TRABAJO	TUTOR	
	Nombre y Apellidos	Firma

DATOS DEL ALUMNO SOLICITANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI:	TFNO.:
DIRECCIÓN POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Badajoz, a de de 20

Fdo.:

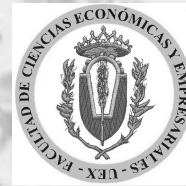
COMISIÓN DE CALIDAD DEL MASTER EN:

ANEXO III
MODELO DE CARÁTULA
PARA LA PRESENTACIÓN EN CD DEL
TRABAJO FIN DE MASTER

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

TÍTULO

TRABAJO FIN DE MASTER PARA OPTAR AL TÍTULO DE
[TITULACIÓN]
[ALUMNO]
Badajoz, de 20



El tutor del trabajo expresa su conformidad con el formato electrónico del TFM que ha dirigido, habiendo comprobado que el contenido del presente CD es fiel reflejo del proyecto escrito que ha supervisado

Fdo. (Tutor)
(Sello de secretaría).

ANEXO IV



DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER VISTO BUENO DEL TUTOR

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Curso 20 /20

Convocatoria:

D./D^a.....,
Profesor/a del Departamento de.....,
Área de Conocimiento de.....,
declara que el Trabajo Fin de Master, titulado.....
.....,
realizado por D./D^a.....,
bajo mi supervisión, cumple los requisitos necesarios para poder ser defendido
ante el tribunal de defensa de TFM.

Badajoz, a de de 20

Fdo.:

COMISIÓN DE CALIDAD DEL MASTER EN:

ANEXO V
MODELO DE CARÁTULA PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DEL
TRABAJO FIN DE MASTER

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

[Título del Trabajo Fin de Master]

TRABAJO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
[TITULACIÓN]

POR
[AUTOR]

DIRIGIDO POR
[NOMBRE DEL TUTOR]

BADAJOS, [MES DE CONVOCATORIA] DE 20

ANEXO VI-1



ACTA PROVISIONAL DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Curso 20 /20

Convocatoria:

TÍTULO DEL MASTER			
TITULO DEL TRABAJO FIN DE MASTER			
AUTOR DEL TRABAJO FIN DE MASTER			
Tutor del Trabajo Fin de Master	Área de Conocimiento		
MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER			
Presidente/a:			
Secretario/a:			
Vocal:			
Fecha de Defensa		Calificación	

Badajoz, a de de 20

Fdo.:

(Secretario/a del Tribunal)

ANEXO VI-2



ACTA PROVISIONAL DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Curso 20 /20

Convocatoria:

TÍTULO DEL MASTER
TITULO DEL TRABAJO FIN DE MASTER
AUTOR DEL TRABAJO FIN DE MASTER
MIEMBRO DEL TRIBUNAL QUE EVALÚA
EVALUACIÓN (1-10)
Contenido del TFM:
Defensa del TFM:
Valoración General:

Badajoz, a de de 20

Fdo.:

(Miembro del Tribunal)

ANEXO VII



**SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN
DEL
TRABAJO FIN DE MASTER**



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Curso 20 /20

Convocatoria:

D./D^a.....,
autor/a del TFM titulado.....
.....,
presentado para optar al título de.....
.....,
expone que:

PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL: